



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
CENTRO DE ESTUDIOS DE OPINIÓN

## **RECONVERSION NEOLIBERAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACION**

Dr. Juan Rodríguez Pantigoso  
Docente Escuela Profesional de Sociología  
Universidad José Carlos Mariátegui Perú

### **Abstract.** NEOLIBERAL CONVERSION OF THE UNIVERSITY

In the context of today's society, in which neoliberal ideology dominates, the universe tends towards a loss of academic autonomy and financial pressure on university authorities to raise efficiency and profitability indicators commodity education and certain educational programs leading to qualifications, professional, academic supplementation, pre-university centers, which are widespread particularly in public universities are important sources of own revenue generation college education.

### **Resumen.** RECONVERSION NEOLIBERAL DE LA UNIVERSIDAD

En el contexto de la sociedad actual, en la que domina la ideología neoliberal, la Universidad tiende hacia una pérdida de la autonomía académica y financiera, presionando a las autoridades universitarias a elevar los indicadores de eficiencia y rentabilidad educativas y a mercantilizar ciertos programas educativos conducentes a la titulación, profesionalización, complementación académica, centros preuniversitarios, que se han generalizado particularmente en la universidades públicas, constituyendo importantes fuentes de generación de ingresos propios de la educación universitaria.

**Palabra clave:** neoliberal; universidad pública.



## **BREVE CARACTERIZACION DE LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA**

Nos encontramos inmersos en un contexto dominado por el fenómeno de la expansión y dominación del imperialismo, eufemísticamente denominado globalización y su correlato neoliberal, caracterizado por la mundialización de las relaciones económicas, sociales, financieras y culturales, convirtiéndose en un sólo sistema social, como resultado de un proceso histórico de expansión de la civilización occidental, es decir del sistema capitalista, proceso iniciado hace más de quinientos años habiendo culminado este proceso de reestructuración de la economía capitalista mundial, basada en la tercera revolución tecnológica, fundamentalmente a nivel de las telecomunicaciones y de la informática.

El fenómeno de la globalización se ha instaurado sobre la base de la lógica del capital y un racionalismo puramente lucrativo, incompatible con toda forma de integración social tanto a nivel internacional como nacional. El capital no conoce fronteras, circula libremente a nivel mundial, sin ningún tipo de obstáculos, con elevados dividendos económicos para las potencias económicas industrializadas. Todos los países pobres de todos los continentes dependen casi exclusivamente de la disponibilidad del capital extranjero, en consecuencia, son los organismos financieros acreedores dominados por los países ricos quienes imponen las políticas económicas nacionales a los gobiernos obsecuentes de los países dependientes obligados a implementar las normas y dogmas de la economía de mercado.

Las empresas transnacionales son las que dominan la economía mundial a través del mercado, determinan el valor de la moneda, el precio de las materias primas, las tasas de interés, los precios de los productos alimenticios y de la energía, etc.

Este proceso de globalización de la economía capitalista acarrea consecuencias económicas nefastas para los países pobres como el nuestro, como es recesión económica, desindustrialización, reprimarización de la economía, nuestra



economía totalmente expuesta a los caprichos del gran capital transnacional usurero y especulativo. Desde el punto de vista social profundiza la polarización la polarización de la organización social entre ricos y pobres, ahonda la atomización social. En el plano político, propicia el autoritarismo, donde la corrupción es desenfrenada y el enriquecimiento personal es endémico, etc. En el plano educativo, se tiende a la privatización y mercantilización de la educación, lo que conlleva a la erotización y a un incremento de la deserción escolar.

### **RECONVERSION NEOLIBERAL DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA**

En el contexto de una sociedad mundializada como la descrita anteriormente, en la que domina la ideología neoliberal, la Universidad tiende hacia una pérdida de la autonomía universitaria, reducción del presupuesto, presionando a las autoridades universitarias a elevar las tasas educativas y a mercantilizar ciertos programas educativos conducentes a la titulación, profesionalización, complementación académica, centros preuniversitarios, que se han generalizado particularmente en la universidades públicas, constituyendo importantes fuentes de generación de ingresos propios, a costa de una suerte de privatización encubierta de la educación universitaria.

Siendo la educación uno de los bienes más preciados en el mundo contemporáneo, sin embargo en el régimen del fujimorazo de la década de los noventas del siglo XX, que se caracterizó por una política desnacionalizante, desdemocratizante y autoritaria, le dio la espalda a este importante sector de la actividad social y humana. Consecuente con la concepción política de que el Estado es un pésimo administrador y que debe eximirse de participar en la economía y en la prestación de servicios básicos, consideran que, al igual que en la economía, el problema educativo también se soluciona con la privatización.

Las reestructuraciones que se dieron en el campo de la economía y en el Estado en general, debían ir acompañadas igualmente en el campo de la educación que



responda a los mismos objetivos, de esa manera contribuir al reforzamiento del sistema vigente.

Desde la perspectiva del neoliberalismo, el Estado es y será siempre ineficiente en el otorgamiento de los servicios públicos y de la educación en particular, considerando en consecuencia que la educación pública es mediocre, de mala calidad, mientras que la educación privada es superior, por lo que se debe promover la inversión privada otorgándoseles todas las garantías.

Según los neoconservadores liberales, la principal causa de todos los males que aquejan a la sociedad radica en la excesiva participación del Estado en la marcha económica, social, educativa, etc. Se impone la necesidad de minimizar el aparato del Estado y consiguientemente la inhabilitación del Estado para cumplir un papel significativo en la educación y otros servicios, como salud, seguridad social, etc.

Durante el régimen fujimorista, caracterizado por ser una dictadura civil militar, se impuso una política de total sometimiento de las universidades, instrumentalizando la institución universitaria en la conservación y reforzamiento del orden social vigente, sometiéndola a un proceso de desideologización y despolitización, que no era otra cosa que la imposición de la ideología neoliberal compatible con su proyecto político. El apoliticismo es, en realidad el velo que cubre formas inquisitoriales, dentro de tal esquema mental, cuestionar científicamente constituye un acto de subversión, y por lo tanto motivo de persecución y represión.

El modelo de universidad impuesto por el fujimorazo tenía como objetivo aislar al estudiante de su medio social, totalmente divorciado de las necesidades fundamentales de la sociedad, para ello se trataba de implementar una pedagogía pragmática y tecnocrática orientada a lograr eficiencia y competitividad individual, en desmedro de un contenido social y humano en la formación profesional y



científica de los estudiantes, y que en la práctica los lleva a ser indiferentes con el drama humano, y al oportunismo propios de conciencias encubridoras e infames.

En el plano de la investigación se circunscribe a la caza del dato experimental, al simple acopio de información, cuanto más datos empíricos acumulan, creen los científicos, estar solucionando los problemas del país, lamentablemente en abstracto y en términos inmediatistas mas no en una dimensión verdaderamente histórica ni humana.

En el aspecto de la enseñanza, la reconversión neoliberal la Universidad es la suma atomizada de conocimientos parcelados, en lo investigativo, la acumulación de fragmentos de investigaciones sincrónicas, parciales y sesgadas, producto del fenómeno pedagógico de la especialización unilateral que posibilita una mayor racionalización de la producción, dentro de la lógica del mercantilismo y del utilitarismo utilitarista.

Quienes propugnan una reconversión neoliberal de la universidad consideran que ésta debe articularse y adaptarse a las exigencias del aparato productivo dominado por la economía mundializada, para lo cual debe reorganizarse la universidad según los parámetros de las necesidades de la estructura ocupacional del sector empresarial, priorizándose la calidad en la formación académica, la eficiencia y la competitividad, esto es, producir recursos humanos calificados, altamente competitivos que sean capaces de lograr elevados niveles de productividad.

La política educativa universitaria modernizadora se orienta a adecuar y supeditar la estructura universitaria, en sus funciones y principios al actual proceso neoliberal, con lo que se persigue no sólo integrarse solidariamente con el régimen vigente, sino también dignificar de acuerdo a un nuevo sistema de valores, la práctica profesionalista y de obsecuencia al sistema.



En el nuevo escenario de la sociedad capitalista globalizada sustentada en un sistema productivo mundializado, requiere que la universidad se convierta en el factor del crecimiento productivo a través del desarrollo tecnológico y organizacional de las empresas, máxime si se considera que hemos ingresado, según Alvin Tofler a la era del conocimiento, por lo que la inversión en el capital humano es fundamental para lograr el desarrollo económico, son las exigencias de este tipo de sociedad las que deciden lo que se debe conservar y lo que debe transformarse en el reordenamiento de la universidad, de manera que esté en condiciones de articularse coherentemente a la estructura productiva dominada por las empresas transnacionales cuyo objetivo exclusivo y excluyente es el beneficio lucrativo en perjuicio de las necesidades sociales mayoritarias, que deben ser la razón fundamental de la tarea universitaria. Los agentes y propugnadores de este proceso neoliberal de la educación universitaria no son otros que los tecnócratas modernizadores con intereses privatistas, que suponen a la universidad sólo como un laboratorio de preparación y formación de los recursos humanos calificados, especializados y competitivos orientados a ejercitar una determinada ocupación en el mercado de trabajo.

## **INTERVENCIONISMO ESTATAL Y VIOLACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA**

La dictadura civil militar impuesta a partir del 5 de abril de 1992 por el entonces presidente Fujimori intervino abiertamente las instituciones públicas, violando y atropellando la autonomía que les otorga la Constitución. El gobierno central copó todo el aparato estatal al cual sometió bajo su control absoluto, es así que logró controlar y manejar el Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Poder Judicial, el Ministerio Público, Gobiernos Regionales, Municipios, etc. Es dentro de dicho proceso de concentración absoluto del poder que el Gobierno promulga la ley 26457 de Reorganización universitaria dirigida a intervenir las universidades estatales que consideren supuestamente subversivas, con el propósito de reorganizarlas. Dicha disposición tuvo un claro contenido antidemocrático,



anticonstitucional y autoritario, violando totalmente el artículo 18 de la Constitución Política del Estado referente al respeto a la autonomía universitaria. Es más, no sólo fueron intervenidas a través de Comisiones Reorganizadoras, sino que fueron objeto de un proceso de militarización, imponiendo en algunas de ellas la presencia del ejército en el campus universitario.

Las Comisiones Reorganizadoras designadas por el Gobierno Central concentraron en la persona del presidente de la Comisión poderes omnímodos, capaz de decidir la marcha administrativa, académica y económica de la Universidad, y cuyas resoluciones tenían el carácter de inapelables. El dispositivo legal facultaba a las Comisiones de máxima autoridad universitaria, pudiendo evaluar y despedir docentes y administrativos, para lo cual aplicaban criterios ideológicos, discriminando a docentes de filiación política opuesta al régimen vigente.

Entre los objetivos evidenciados en la ley mencionada se encuentra la intención del gobierno de eliminar la universidad pública, eximiéndose de la responsabilidad de brindar educación gratuita, promoviendo la privatización de la enseñanza universitaria, eliminando la gratuidad de la educación universitaria, y de otro lado, crear las condiciones para eliminar todas las conquistas democráticas, como son el cogobierno y el tercio estudiantil.

No obstante que las explicaciones que trataban de justificar la dación de la norma era la supuesta existencia de elementos terroristas en las universidades, sin embargo, en ningún artículo de la ley aparecía tal argumento.

Siendo las universidades, instituciones que de una u otra manera reproducen en su interior situaciones contextuales dentro de las cuales se desenvuelven, en gran medida atravesaban problemas similares en la última década del siglo XX, como son la corrupción, nepotismo y autoerotismo, manejo administrativo autoritario y abuso del poder, derivado del reeleccionismo que a muchas autoridades universitarias les permitió perennizarse en el gobierno universitario, por lo que al



interior de las propias universidades, las representaciones gremiales de los estamentos universitarios, y particularmente de los docentes exigían la necesidad de una reorganización interna sin intervencionismo estatal, sobre bases democráticas y libertarias, con criterios de equidad y justicia, sin discriminación alguna y amplia participación, para lo cual se exigía los instrumentos legales que posibilitasen tales procesos de reorganización, a fin de erradicar la corrupción e instaurar la moralidad institucional, de tal manera que quienes ejerzan las funciones de autoridades en las diferentes instancias del gobierno universitario, sean aquellos docentes más idóneos en cuanto a méritos y capacitación, además que se garantice la alternancia y rotación en los cargos de autoridades, otorgándose iguales oportunidades y posibilidades a docentes capaces, honestos de mucha solvencia moral, académica y profesional, que son los que deberían asumir y conducir los destinos de la institución universitaria, eliminando en consecuencia la manipulación, el condicionamiento y la imposición de autoridades ineptas, incapaces, mediocres y corruptas.

Lo que se planteaba en ese entonces al gobierno central por parte de las organizaciones gremiales, no era la intervención del gobierno a través de comisiones reorganizadoras como lo venía haciendo con muchas universidades, sino que se faciliten los instrumentos y normas legales, a fin de que sean los propios miembros de la comunidad universitaria quienes impulsen su propia reorganización, dentro del marco de la autonomía universitaria. Los instrumentos legales que se reclamaban debían disponer la elección democrática de las autoridades en sus diferentes instancias de gobierno, llámese rector, vicerrectores, decanos etc. A través de voto universal directo y secreto y el ejercicio de la capacidad de revocatoria de los cargos de aquellas autoridades que incurriesen en actos ilícitos de gobierno.



## **HACIA LA PRIVATIZACION Y MERCANTILIZACION DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA.**

Ley de Promoción de la Inversión en la Educación. Decreto Legislativo 882.

En base a las acostumbradas facultades legislativas otorgadas por el obsecuente Congreso Legislativo al Poder Ejecutivo de ese entonces, se aprobó el 08 de noviembre de 1996, la Ley de la Promoción de la Inversión en la Educación, entrando en vigencia el 10 del mismo mes y año. Una somera evaluación del mencionado Decreto Legislativo, permite visualizar lo siguiente:

Primero.- Cualquier persona natural o jurídica, llámese sociedad anónima, cooperativa, sociedad de responsabilidad limitada, etc., puede promover y conducir cualquier institución educativa, según el art. 2.

Segundo.- El Estado abroga de su función de otorgar una educación gratuita a la población, otorgando al sector privado todas las facilidades para que pueda crear y conducir cualquier institución educativa en todos sus niveles: inicial, primaria, secundaria, universitaria e incluso estudios de posgrado.

Tercero. El objetivo de este Decreto Legislativo es proporcionar a la inversión privada todas las garantías, y de esa manera pueda ampliarse la oferta de los servicios educativos, convirtiendo a la educación en una simple mercancía, expuesta a las leyes del mercado; ello explica la sistemática restricción del presupuesto destinado a la educación universitaria en particular.

Cuarto. De conformidad al art. 2 de la mencionada norma, las instituciones educativas pasan a tener una finalidad lucrativa, lo que obviamente se obtiene elevando las pensiones y tasas educativas, reduciendo el costo de las planillas remunerativas.



Quinto. A partir de la vigencia de dicho dispositivo legal, todas las instituciones educativas particulares pasan a ser negocios privados con fines de lucro, de tal forma que estas instituciones al convertirse en asociaciones, fundaciones, cooperativas o empresas individuales de responsabilidad limitada o sociedades anónimas, ya no se registrarán por ninguna ley universitaria, sino por la ley de su sector al que pertenecen, en consecuencia, a quienes tendrán que rendir cuenta de su gestión ya no es a la Asamblea Nacional de Rectores, sino a INDECOPI y a la SUNAT.

Sexto. Al convertirse la universidad en empresa privada, obviamente el propietario sustituirá los órganos de gobierno universitario y será quien administre su empresa educativa con la lógica del beneficio mercantilista, la universidad habrá dejado de ser la comunidad de docentes, estudiantes y graduados, tal como lo establece la Constitución Política del Estado, desapareciendo los órganos de gobierno, como son la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad.

Sétimo. En cuanto a los grados y títulos, estos pueden ser otorgados por cualquier institución educativa, con excepción del grado de Bachiller que es privativo de las Universidades. Los grados de Maestro o Doctor, pueden conferirlos las Escuelas de posgrado o las Universidades; cabe destacar que las Escuelas de posgrado pueden crearse independientemente de las Universidades; de esta manera se desnaturaliza completamente el art. 22 de la Ley Universitaria 23733, el que establece los requisitos para poder acceder a los grados académicos y títulos profesionales.

Como se puede apreciar, la mencionada disposición legal es, desde todo punto de vista inconstitucional, y transgrede flagrantemente la Ley Universitaria vigente; este problema no sólo atañe a las universidades particulares, que en su momento, publicaron sendos y extensos pronunciamientos, unas a favor y otras en contra de la norma legal; también es incumbencia de las universidades nacionales porque es



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
CENTRO DE ESTUDIOS DE OPINIÓN

su función asumir la defensa de la educación pública y gratuita, como una forma de defender la democratización de la educación y evitar su privatización, mercantilización y consecuente erotización.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
CENTRO DE ESTUDIOS DE OPINIÓN

## **BIBLIOGRAFÍA**

BENEDETTI MARIO, Galeano Eduardo y Otros: Crítica de la “Modernidad y la Globalización” Ed. Salmon, Lima 1996.

FUKUYAMA FRANCIS: “El Fin de la Historia y el último hombre” Ed. Planeta 1996.

GIL MALCA, GUILLERMO: Universidad. Desafíos y Perspectivas Editores Luren. Lima 2001.

GONZALES DE OLARTE, EFRAIN: El Neoliberalismo a la Peruana I.E.P. Lima 1998.

CARRANZA VICTOR: Globalización y Crisis Social en el Perú IFEA Lima 2000.

IGUIÑIZ JAVIER: Neoliberalismo y Proyecto Nacional, en buscando salidas Ensayos sobre la pobreza. Bartolomé de las Casas CEP. Lima 1994.

MARIATEGUI JUAN: El 5 de Abril y la Política Exterior Peruana. Lima 1993.